

PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

Servicios para la Ciudadanía y los Contribuyentes

Administración de Ingresos Tributarios

Impuesto Predial Unificado	
Propósito del trámite o servicio	Disponer la información tributaria para que el propietario, poseedor o quien disfrute del bien ajeno, cumpla con su obligación de presentación y/o pago del impuesto sobre los bienes inmuebles o predios ubicados en la respectiva jurisdicción del Municipio o Distrito
Tipo de respuesta	Formulario físico Formulario electrónico
Canal de atención	Presencial Virtual Escrito Telefónico
Sitio de prestación del servicio	Presencial: SuperCADE CAD, Américas, Bosa, Suba, Calle 13, 20 de julio, Engativá. Virtual: Página Web: www.shd.gov.co Oficina Virtual: https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html Escrito: Ventanillas de correspondencia ubicadas en SuperCADES CAD, Américas y Suba. Bogotá Te Escucha: https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion Telefónico: Línea 195 y 3385000
Tiempo de respuesta	Presencial: Inmediato Virtual: Inmediato Escrito: 15 días (Ley 1137 de 2011) Telefónico: Inmediato
Requisitos para acceder al servicio	Presencial: Para obtener el formulario impreso, debe indicar el CHIP del predio, el número de identificación tributaria – NIT o cédula del propietario del inmueble y/o el número de matrícula inmobiliaria. (Estos datos los puede encontrar en los formularios de años anteriores). Virtual: Para realizar el trámite a través de la Oficina Virtual, ingrese por la ruta: www.haciendabogota.gov.co - opción "Oficina Virtual" y consulte el INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO EN LA OFICINA VIRTUAL “.

PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

	<p>Debe crear la contraseña de acceso a la Oficina Virtual.</p> <p>Para declarar y pagar virtualmente el impuesto, tiene las siguientes opciones: En línea: 1. Ingresar a la Oficina Virtual www.shd.gov.co 2. Descargar la aplicación para celular en Play Store. 3. Ingresar a la página web www.shd.gov.co en la sección “liquidación impuesto de Vehículos</p> <p>Para obtener el formulario electrónico, debe digitar el CHIP del predio, nombre y el número de identificación tributaria – NIT o cédula del propietario del inmueble.</p>
Proceso que genera el servicio	CPR-39 Administración del Sistema de Información tributaria